

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 328-D- FLCH-19

Lima, 01 de abril de 2019

VISTO el expediente con registro de Ingreso N° 02433-FLCH-2019, relativo al Jurado Evaluador de los Exámenes de Suficiencia en Idiomas de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Decanato N° 765-D-FLCH-2016 de fecha 07 de octubre de 2016, se confirma que el Examen de Suficiencia en Idiomas depende de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N°848-D-FLCH-16 de fecha 8 de noviembre de 2016, se aprobó el Reglamento de Examen de Suficiencia en Idiomas;

Que mediante Oficio N°085/EPL-FLCH/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, la Dra. Luisa Portilla Durand, Directora de la Escuela Profesional de Lingüística, de conformidad del artículo 18° Capítulo V, del mencionado Reglamento, remite la relación del Jurado de Suficiencia, conformada por los docentes de la Escuela Profesional de Lingüística y por excepción con docentes calificados del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas por lo que solicita se establezca la designación del Jurado mediante resolución de decanato.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1°.- **Aprobar** la nómina del Jurado Evaluador de los Exámenes de Suficiencia en Idiomas para el año lectivo 2019, conformados por docentes de la Escuela Profesional de Lingüística y por excepción con docentes calificados del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

- 1).- Cárdenas Cornelio, Yony
- 2).- Chalco Arangoitia, Walter
- 3).- Flores Gonzales, Rosario
- 4).- Flora Nilda, Guillen Aguilar
- 5).- García Rojas, Miguel
- 6).- Huanca Quispe, Jaime
- 7).- Jacinto Santos, Pablo Edwin
- 8).- Rojas Bautista, Victor Hugo
- 9).- Reyes Malca, Johanna
- 10).- Reyes Padilla, Víctor
- 11).- Rojas Domínguez, Leonor
- 12).- Pariona Casamayor, Sabino
- 13).- Nora Solís, Aroni.

2°.- Comunicar la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y demás instancias respectivas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimientos y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América